

RESOLUCIÓN Nº: 2486/20.-

Ramallo, 08 de octubre de 2020

VISTO:

El 50 Aniversario de la Escuela Especial N° 501 "Dionisio Grayo de Keravenant" a celebrarse el día 24 de octubre;

CONSIDERANDO:

Que comenzó a funcionar en la Sociedad Italiana en 1970 y pasó por los edificios del Instituto Secundario Ramallo y del actual museo, en donde en ese momento funcionaba la Municipalidad;

Que la escuela comenzó con 35 estudiantes divididos en 4 grupos, y las docentes a cargo eran Marta Níz, Olga Paoloni, Edda Mandolini y Haydee Musante;

Que en 1984 se inaugura el edificio actual, donde hoy funciona la escuela siendo los padrinos la Municipalidad de Ramallo y el Consejo Escolar;

Que la escuela hoy nuclea a más de 150 familias y les asegura el derecho a la educación obligatoria de las personas con discapacidades, partiendo del modelo social de la discapacidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE:

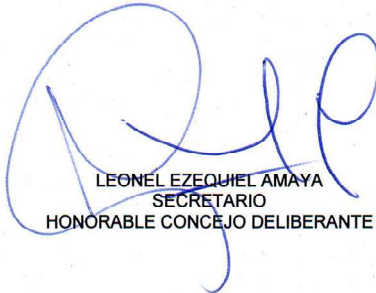
ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el 50º Aniversario de la **Escuela Especial** ----- **501 "Dionisio Grayo de Keravenant"**-----

ARTÍCULO 2º) Saludar y felicitar a las y los docentes, directivos, auxiliares, alumnos, ----- familias y profesionales de la escuela por el compromiso empeñado en la construcción de una institución y una sociedad más inclusiva y justa.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Directora de la Institución, Sandra Barlo----- qui; a la Inspectora de Educación Especial, Griselda Ruíz Díaz; a la Inspectora Jefa, Alejandra Signo; a la Jefa Regional, Marcela Moré y a las primeras docentes Marta Níz, Olga Paoloni, Edda Mandolini y Haydee Musante.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2020.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE